



Certificado relativo a la falta de medios personales propios para la realización de tareas relacionadas con el ejercicio de competencias atribuidas al Centro de Investigaciones Sociológicas y/o a la imposibilidad de recurrir a medios propios por tratarse de tareas no relacionadas con dichas competencias

Dña. Julia García Bermejo, Secretaria General del Centro de Investigaciones Sociológicas (en adelante, CIS),

## **EXPONE**

- 1. Que, de acuerdo con lo expuesto en la memoria justificativa incluida en el expediente de contratación 2024/08, el departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación del CIS necesita disponer de los SERVICIOS DE APOYO A LA EDICIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL ORGANISMO por los motivos señalados en dicho informe, que se dan aquí por reproducidos.
- 2. Que la ejecución de dichas tareas debe ser objeto de:
- Una contratación externa con una empresa especializada, a través de un contrato público.

## **Y CERTIFICA**

Que las prestaciones objeto de la contratación de servicios propuesta no pueden llevarse a cabo a través de medios propios, por los siguientes motivos:

La necesidad de la contratación se debe a la carencia, por parte del CIS, de maquinaria y profesionales dedicados a la composición de textos, corrección, impresión y encuadernación de las publicaciones que conforman su programa editorial. Al no poder ser ejecutada a través de medios propios, dicha finalidad debe ser cubierta recurriendo a un expediente de contratación de servicios.